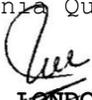


CONSTANCIA: Se recibió memorial el día 28 de junio de 2023, por medio del centro de servicios para los Juzgados Civiles y de Familia diferentes memoriales. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Noviembre 16 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

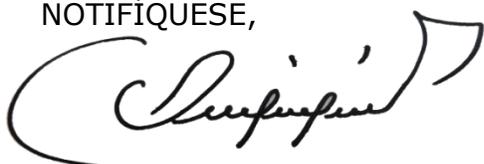
Radicado 2012 - 040
 Proceso EJECUTIVO
 DEMANDANTE: JAIRO VALENZUELA MOSQUERA
 Demandado ERIKA BIBIANA RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre Dieciséis de dos mil veintitrés.

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena oficiar al Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia, para el proceso 63001400300820120016900, informándole que el número del oficio y la fecha por medio de la cual se comunicó el levantamiento del embargo al pagador del Hospital San Juan de Dios fue "Oficio No. 1446 del 12 de septiembre de 2019". Por el Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Armenia remítase el respectivo oficio, anexando copia del oficio descrito en líneas anteriores.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de noviembre de 2023.

No. 201


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

JA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42257ea94db61559d9f606a1490fb83ad198c6a821f5f666840a28813749612e**

Documento generado en 15/11/2023 04:32:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>